

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL CELEBRADA
EL DIA 10 DE ENERO DE 2012**

ASISTENTES:

Presidenta:

Sra. Sánchez Gallar

Vocales Concejales:

Sr. Calles Hernansanz (GMS)

Vocales Vecinos:

Sra. Arrese García-Bueno (PP)
Sra. Carpio Millán (PP)
Sra. Carrasco Mora (PP)
Sra. Díaz Chapado (IU- Los Verdes)
Sr. Dueñas Salinas (PP)
Sr. Gómez Fernández (PP)
Sr. Gutiérrez Calderón (IU-Los Verdes)
Sr. Herrera Jurado (PP)
Sr. de la Iglesia Pérez (PP)
Sr. de la Iglesia Prieto (PP)
Sr. Jiménez Vaquerizo (IU-Los Verdes)
Sra. Lera Peña (GMS)
Sr. Lozano Somovilla (GMS)
Sra. Mazmela Rueda (PP)
Sr. Miñano García-Lillo (PP)
Sr. Mora Carrasco (PP)
Sra. Riestra López (PP)
Sr. Rodríguez Acedo (GMS)
Sr. Rodríguez Jiménez (UPyD)
Sr. Sánchez Jiménez (UPyD)
Sra. Seibane Simón (GMS)

Gerente:

Sr. Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete

Secretaría:

Sra. Viñuela Chaves

En Madrid, a las 14.05 horas del día 10 de enero de 2012, en la sede de la Junta Municipal de Ciudad Lineal sita en la C/ Hermanos García Noblejas nº 16, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 2 de diciembre de 2011 y del acta de la sesión ordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2011.

Las Actas son aprobadas por unanimidad.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejala Presidenta

Punto 2.- Quedar enterado del Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 1 de diciembre de 2011, mediante el que se cesa a D.^a Manuela Díaz Hernández en su cargo de Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal y se nombra, en su lugar, a D.^a M.^a Cruz Carrasco Mora, y efectuar la toma de posesión de dicho cargo.

La Sra. Presidenta procede a dar lectura a la fórmula de juramento o promesa.

La Sra. Carrasco jura el cargo de vocal vecina.

Aprovecha la ocasión la Sra. Presidenta para dar la bienvenida a esta Junta Municipal a la Sra. Carrasco y, al mismo tiempo, agradecer la labor desarrollada a la vocal vecina cesante, Sra. Díaz Hernández.

El Sr. Calles, portavoz del Grupo Municipal Socialista, felicita, en nombre de su Grupo, a la Sra. Carrasco y aprovecha la ocasión para recordar que al Grupo Municipal Socialista aún le falta por nombrar al portavoz adjunto. El Sr. Calles considera que el ostentar el cargo de vocal vecino significa un motivo de orgullo puesto que de ese modo se representa a los vecinos del Distrito.

El Pleno queda enterado.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3.- Proposición nº 2012/0001448, presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que se inste al Área correspondiente al arreglo de aceras y calzadas de las calles situadas entre José Luis de Arrese y María Teresa Saez de Heredia, así como a la instalación de un pasamanos y la colocación de rejillas en las escaleras centrales de la Parroquia de los Santos Apóstoles Felipe y Santiago el Menor.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPyD, señala que el Barrio de La Elipa presenta actualmente un estado de abandono en lo que se refiere

a la accesibilidad de las personas mayores o con movilidad reducida y son numerosos los vecinos que consideran que las calles de este barrio no presentan el mejor estado posible. Concretamente, afirma que el tramo de las calles comprendidas entre José Luis de Arrese y M^a Teresa Sáenz de Heredia presenta aceras levantadas y calzada en mal estado. También destaca la falta de pasamanos central en la escalera de acceso a la Parroquia de los Santos Apóstoles Felipe y Santiago el Menor, además de la falta de rejillas que debería haber junto al primer peldaño de dicha escalera. En base a esto, el Sr. Sánchez solicita la subsanación de las deficiencias existentes en las aceras y calzada del tramo de calles anteriormente citado, así como la instalación del pasamanos y de la rejilla de la escalera de la Parroquia en cuestión.

Responde la Sra. Presidenta que antes de nada hay que aclarar que la zona de las escaleras de la Parroquia, a la que hace referencia la proposición, es privada, por lo que ahí no puede actuar esta Junta Municipal. No obstante, indica que se estudiará la posibilidad de hablar con los responsables de la Parroquia para comunicarles la existencia de esta iniciativa. En lo que respecta a la subsanación de las deficiencias existentes en aceras y calzada, la Sra. Presidenta responde que está de acuerdo con esa parte de la iniciativa, puesto que es obligación de esta Junta Municipal velar por el buen estado de las vías públicas del Distrito.

El Sr. Sánchez agradece el voto favorable, puesto que esta es una cuestión importante, sobre todo, para los mayores y para las personas con movilidad reducida de la zona en cuestión. En lo que respecta a las escaleras de la Parroquia el Sr. Sánchez señala que desconocía el carácter privado de esta zona, por lo que no existe inconveniente en dividir la proposición en dos partes y centrarse en la subsanación de las deficiencias existentes en aceras y calzada.

La Sra. Díaz, portavoz adjunta del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala el voto favorable de su Grupo para la subsanación de deficiencias en aceras y calzada. En lo que respecta a la parte de las escaleras de la Parroquia, la Sra. Díaz señala el voto en contra de su Grupo, además de mostrar el rechazo total a la práctica habitual de entregar dinero público a la Iglesia Católica. La Sra. Díaz, en nombre de su Grupo, reivindica un estado verdaderamente laico. Por último, aprovecha para recordar a los miembros del Grupo Municipal UPyD que es un honor y un deber representar a los ciudadanos, por lo que no se entiende su evasión de responsabilidades en los Consejos Escolares.

El Sr. Calles, portavoz del Grupo Municipal Socialista, solicita, para que no haya lugar a dudas, que se proceda a la votación por separado de las dos partes en que finalmente ha quedado dividida esta proposición. Por otro lado, entiende que si realmente el grado de deterioro de las escaleras en cuestión es tan grande, tratándose además de suelo privado de uso público, la Junta Municipal tiene que exigir su arreglo inmediato o bien emplear la ejecución sustitutoria y reclamar posteriormente el importe a quien corresponda. Indica que la Ley de Eliminación de Barreras Arquitectónicas establece claramente el modo de actuar ante este tipo de

situaciones. Para finalizar, el Sr. Calles quiere poner en valor la labor desarrollada por los vocales vecinos cuando traen al Pleno iniciativas como esta.

La Sra. Presidenta repite que el arreglo de aceras y calzadas en mal estado es competencia municipal y, en lo que respecta a la escalera de la Parroquia, habrá que aclarar si se trata de una zona privada de uso público o de un edificio exclusivamente privado.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad en lo que respecta al arreglo de aceras y calzadas en mal estado. En cuanto a la parte del arreglo de pasamanos y rejilla de la escalera de la Parroquia, no se lleva a cabo votación puesto que no es competencia municipal.

Punto 4.- Proposición nº 2012/2654, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se proceda a la limpieza de la pista de patinaje de la calle Baterías y que se construya un muro de contención para detener el flujo de agua, arena y desperdicios que se produce cuando llueve.

La Sra. Seibane, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, señala que la pista de patinaje en cuestión está, desde hace tiempo, en un estado que impide la práctica del patinaje, debido principalmente a la acumulación de arena existente. Aclara que esta situación se debe principalmente a que un lateral de la pista se encuentra adyacente a un muro de piedra que no retiene el flujo de agua y arena cuando llueve, puesto que encima de dicho muro hay un pequeño jardín con disposición inclinada, provocando que esta dotación no pueda ser utilizada por los vecinos, por lo que se solicita que se proceda a la limpieza inmediata de esta pista de patinaje y que se construya un muro lo suficientemente alto y resistente como para detener el flujo de agua y arena cuando llueve.

La Sra. Presidenta responde que, teóricamente, la cuestión de la limpieza a día de hoy debería estar ya resuelta, pues ella misma ha visitado esta instalación y se ha puesto en contacto con la empresa responsable del mantenimiento para que procedieran a la limpieza inmediata. No obstante, aclara que la arena que llega a la pista de patinaje no proviene del talud al que hacía referencia la Sra. Seibane, sino que procede del pasillo que hay entre el talud y la propia pista, por lo que se llevará a cabo un estudio para determinar cual es el método más eficaz para evitar que entre arena dentro de la pista de patinaje.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPyD, considera que es fundamental llevar a cabo un correcto mantenimiento de las instalaciones deportivas con el fin de que puedan ser utilizadas por los vecinos y que hay que evitar por todos los medios llegar a estos extremos de abandono, por lo que señala el voto a favor de su Grupo.

El Sr. Jiménez, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala el voto a favor de su Grupo.

La Sra. Seibane señala que acaba de recibir información sobre el estado de la pista de patinaje y, según le han contado, solamente se ha limpiado la rampa de acceso, continuando la pista en el mismo estado que antes, por lo que solicita que se proceda a la limpieza de toda la pista a la mayor brevedad posible.

Responde la Sra. Concejal que se ha solicitado la limpieza de toda la pista, no solamente de la rampa de acceso, puesto que de lo que se trata es de que la pista quede en perfectas condiciones para la práctica del patinaje. Asegura que la pista va a ser limpiada, de manera completa, a la mayor brevedad posible.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 5.- Proposición nº 2012/2665, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que la Junta municipal lleve a cabo las gestiones necesarias para la eliminación de las torres de media tensión, reparación de instalaciones defectuosas y el soterramiento de las líneas situadas en varias calles del Distrito.

Toma la palabra el Sr. Lozano, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, para recordar que en el anterior mandato ya se trajo una iniciativa similar y se trata de un problema serio puesto que a lo largo del Distrito existen numerosas torres de media tensión e instalaciones eléctricas en un estado peligroso. El Sr. Lozano destaca que ya existe un convenio con las compañías eléctricas para proceder al soterramiento de las líneas eléctricas, por lo que con esta iniciativa lo único que se pretende es agilizar este proceso, pues aparte de un problema estético, principalmente se trata de un problema de seguridad para los vecinos.

La Sra. Presidenta recuerda, tal y como se dijo recientemente, que ella misma ya ha celebrado reuniones con las compañías eléctricas para tratar esta cuestión y está prevista otra reunión para establecer las prioridades que se van a marcar desde esta Junta Municipal. Aclara que en la exposición de motivos de la iniciativa se habla de una torre en la calle Virgen de la Providencia nº 6 y otra en la calle Virgen del Castañar nº 19, cuando en realidad se trata de la misma torre que está ubicada exactamente en la calle Virgen del Castañar nº 17, de la cual ya se ha dado traslado a Unión Fenosa para que proceda a su retirada a la mayor brevedad posible.

Informa que hace escasamente mes y medio que se ha retirado una torre en la calle José del Hierro, tal y como se viene haciendo con otras muchas desde hace ya siete años. Dicho esto, la Sra. Presidenta señala que hay que votar en contra de la iniciativa, puesto que ya se está llevando a cabo lo que se solicita en la misma. No obstante, se compromete a informar a los Grupos políticos de los acuerdos a los que se llegue en la próxima reunión con las empresas eléctricas. Afirma que este es un problema mucho más complejo de lo que pueda parecer, ya que hay casos en los que basta con eliminar la torre eléctrica y llevar el tendido eléctrico por las fachadas de los edificios, sin coste alguno para los vecinos, pero existen otros casos en que son las propias comunidades de vecinos las que tienen que asumir el gasto de llevar el

tendido eléctrico dentro de sus propios edificios. Para finalizar, la Sra. Presidenta asegura que esta Junta Municipal va a tratar de que se eliminen, lo más rápido posible, todas aquellas torres o instalaciones eléctricas cuyo tendido pueda ser llevado a las fachadas de los edificios. En este sentido, destaca que para llevar a cabo este traslado de líneas a las fachadas de los edificios hay que contar con la autorización de las comunidades de vecinos, habiéndose dado ya algún caso en que algunas comunidades de vecinos han negado esta autorización, por lo que habrá que intentar reunirse con estas comunidades para intentar dar con una solución.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPyD, entiende que no se debe escatimar en garantizar la seguridad de los vecinos puesto que, tal y como viene reflejado en la exposición de motivos de la iniciativa, ya se produjo un accidente en el año 2009. Señala el voto a favor de su Grupo, puesto que las empresas eléctricas tienen medios más que suficientes para soterrar los tendidos eléctricos.

El Sr. Jiménez, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, recuerda las palabras de George Orwell cuando decía: “En tiempo de engaño universal, decir la verdad se convierte en un acto revolucionario”, señalando que vienen a cuento de todo lo que se ha dicho sobre este problema a lo largo de los años, pero la realidad exacta es la que sufren los vecinos del Distrito, pues en el año 2006 se habló de un acuerdo con Unión Fenosa, por un tiempo de diez años, para solucionar el problema, siendo la realidad a día de hoy que el número de torres e instalaciones eléctricas no se ha reducido significativamente. Del mismo modo, el Sr. Jiménez como ejemplo de realidad concreta cita un transformador que existe en la calle María Zambrano, señalando el voto a favor de su Grupo.

El Sr. Lozano agradece el apoyo del resto de grupos de la oposición y lamenta que el Grupo Municipal Popular no apoye del mismo modo esta iniciativa, pues es un problema de seguridad, lo cual debería constituir una prioridad de las administraciones públicas hacia los vecinos. En este caso concreto, explica el Sr. Lozano, se facilita el trabajo puesto que se señala la ubicación exacta de varias torres de media tensión, recordando que este tipo de iniciativas han contado siempre con el apoyo de los vecinos afectados, como puede ser el caso de la Colonia Eguaras o de la Plaza de la Reverencia en la que han sido los propios vecinos los que han instado la retirada de las torres en cuestión. Afirma que a todo esto hay que añadir que ya existe un convenio con las empresas eléctricas, por lo que no se entiende muy bien cual es el impedimento para no dar solución a este problema del soterramiento de los tendidos eléctricos. El Sr. Lozano no duda de la palabra de la Sra. Presidenta cuando se dice que “ya se está trabajando en este problema”, por lo que esta iniciativa, lejos de perjudicar, puede servir para reforzar la tarea que se está llevando a cabo.

Responde la Sra. Presidenta que todos los Grupos están de acuerdo en esta cuestión, como no podía ser de otro modo y el equipo de gobierno está tan encima de este problema que ya están perfectamente localizados todas las torres de media tensión existentes en el Distrito –la Sra. Presidenta muestra un Plano con el emplazamiento de las torres eléctricas del Distrito-. No obstante, reitera la Sra. Presidenta, las actuaciones que tienen que llevar a cabo las empresas eléctricas

requieren la aprobación de las comunidades de vecinos, es decir, Unión Fenosa e Iberdrola asumen el gasto que supone la eliminación de las torres eléctricas en tanto no haya que introducir el tendido eléctrico dentro de los edificios de vecinos y ahí es donde surge el problema, puesto que hay que convencer a los vecinos de que en muchos casos la única solución es llevar el tendido eléctrico dentro de los edificios. Reitera la Sra. Presidenta que lo que se está haciendo a día de hoy es intentar agilizar la eliminación de aquellas torres eléctricas cuyo tendido eléctrico pueda discurrir por las fachadas de los edificios, puesto que en este caso los costes repercuten en las empresas eléctricas.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista.

Punto 6.- Proposición nº 2012/2700, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid la prolongación de las líneas de autobuses 110 y 70.

Toma la palabra el Sr. Lozano, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, para señalar que este también es un tema recurrente de su Grupo debido a la importancia que tiene la prolongación de las líneas del transporte público hasta los hospitales. En el caso de la línea 110, con inicio en la Plaza de Manuel Becerra, se trataría únicamente de prolongar el recorrido hasta el Hospital de la Princesa, es decir, prolongar, como mucho, dos paradas más en alguna de las que ya están establecidas para otras líneas. Por lo que respecta a la línea 70, explica el Sr. Lozano, se trataría de ampliar el recorrido hasta el Hospital Ramón y Cajal, partiendo desde la Plaza de Castilla. Indica que esta iniciativa, así como algunas similares, han sido llevadas a la Asamblea de la Comunidad de Madrid por el Diputado del Partido Socialista D. Modesto Noya. El Sr. Lozano entiende que estas prolongaciones de líneas de autobús son muy importantes para los vecinos más mayores o con problemas de movilidad, puesto que de este modo se facilitan sus desplazamientos hacia los hospitales de referencia.

Responde el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que, a día de hoy, este Distrito cuenta con amplias posibilidades de transporte público para los vecinos y el interés del equipo de gobierno, al igual que el del resto de Grupos políticos, es el de mejorar la vida de los vecinos, motivo por el que se ha dotado a Ciudad Lineal en los últimos tiempos de una red pública de transporte que cubre, en gran medida, las necesidades de dichos vecinos. Afirma que en anteriores mandatos se han traído iniciativas similares y, en muchos casos, se han elevado las solicitudes a los órganos competentes, como puede ser el Consorcio Regional de Transportes, reflejando la respuesta, en la mayoría de los casos, una serie de dificultades técnicas que desaconsejaban las ampliaciones de las líneas que se solicitaban.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPyD, entiende que todas las iniciativas que persigan mejorar las comunicaciones del Distrito son positivas para los vecinos, por lo que señala el voto a favor de su Grupo. En este caso, considera que, más que una mejora, se trataría de una necesidad, puesto que los principales destinatarios de estas ampliaciones de líneas de autobús serían los mayores o las personas con movilidad reducida.

El Sr. Gutiérrez, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala el voto a favor de su Grupo al entender que estas ampliaciones inciden positivamente en la calidad de vida de los vecinos, máxime si se tiene cuenta el alto número de personas mayores de este Distrito. No obstante, el Sr. Gutiérrez considera que esta iniciativa se queda únicamente en la superficie, es decir, que la problemática que subyace en este Distrito y en los adyacentes es la falta de un centro hospitalario en la zona, pues teniendo en cuenta el volumen de población, resulta necesario un hospital para dar servicio a los Distritos de Ciudad Lineal, Barajas u Hortaleza. El Sr. Gutiérrez recuerda que, en mandatos anteriores, su Grupo se hizo eco de las reivindicaciones sobre este particular que manifestaron los vecinos y las asociaciones del Distrito, como ocurrió en 2001 cuando los miembros de su Grupo presentaron, sin éxito, una iniciativa reclamando que el Hospital del Aire pasase a formar parte de la Red Pública Sanitaria. Entiende que, pese a las reiteradas negativas del equipo de gobierno, la realidad acabará imponiendo la necesidad de dotar con un hospital a esta zona de la ciudad.

El Sr. Lozano explica que su Grupo se caracteriza, entre otras cosas, por su testarudez, es decir, cuando se plantea una iniciativa que consideran que es necesaria para los vecinos no cejan en traerla a este Pleno, mientras continúe existiendo dicha necesidad. En este caso concreto, considera que se trata de una necesidad puesta de manifiesto en incontables ocasiones, tanto por los vecinos como por las asociaciones del Distrito. Señala que cuando se habla de informes técnicos que desaconsejan estas ampliaciones, le gustaría tener acceso a ellos, pues no se sabe muy bien sobre qué criterios técnicos o económicos se asientan esas negativas. El Sr. Lozano considera que, por ejemplo, prolongar la línea 110 hasta el Hospital de la Princesa no supone una gran complejidad y, en definitiva, señala que su Grupo continuará insistiendo con este tipo de iniciativas al considerarlas como necesarias y no demasiado complejas.

El Sr. Herrera explica que la posición de su Grupo se ha fijado única y exclusivamente tomando como referencia los informes técnicos elaborados al respecto, reiterando que este es un Distrito bien comunicado en lo que respecta al transporte público, lo cual no quiere decir que no sea mejorable.

El Sr. Calles, portavoz del Grupo Municipal Socialista, solicita copia de los citados informes.

Responde la Sra. Presidenta que se dará traslado de dichos informes a los tres Grupos políticos de la oposición. Por otro lado, recuerda que actualmente no es el mejor momento, económicamente hablando, para insistir en una cuestión que ha sido

negada al Distrito en varias ocasiones. No obstante, teniendo en cuenta los cambios que se están llevando a cabo actualmente en el Ayuntamiento de Madrid, se volverá a insistir en esta cuestión pasados unos meses con la esperanza de que también hayan cambiado los criterios existentes en su día. Concretamente, explica la Sra. Presidenta, se ha dado traslado desde esta Junta Municipal el 22 de junio de 2004, el 26 de octubre de 2004, el 25 de enero de 2005, el 22 de febrero de 2005, el 26 de marzo de 2005, el 27 de marzo de 2008 y el 24 de noviembre de 2009, siendo todas ellas con resultado negativo.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista.

Punto 7.- Proposición nº 2012/3200, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid la construcción de un Centro de Salud en el barrio de La Elipa.

Interviene el Sr. Calles, portavoz del Grupo Municipal Socialista, para reflejar, en primer lugar, que con esta iniciativa ocurre como con otras muchas, que no se trata de personas, sino de proyectos políticos. Esta cuestión se ha traído en varias ocasiones a este Pleno puesto que se trata de una necesidad razonable y razonada, reclamada por vecinos y entidades vecinales. El Sr. Calles recuerda que, aparte de saber a cuantos vecinos podría dar servicio, ya existe una parcela destinada a tal fin. Independientemente de la que pueda responder la Comunidad de Madrid, cree que se trata de aunar esfuerzos entre todos los Grupos representados en esta Junta Municipal para que los vecinos no tengan dudas de que de verdad se quiere conseguir este Centro de Salud para el Distrito.

La Sra. Presidenta manifiesta que está totalmente de acuerdo con la necesidad de contar con este Centro de Salud, de hecho es una cuestión que está actualmente bastante avanzada, puesto que la cesión de la parcela ya se llevó a cabo en su día. Hubo un momento, explica la Sra. Presidenta, en que se llegó a aprobar el proyecto de construcción, si bien posteriormente se llegó a la conclusión, porque así lo solicitaron los vecinos de la zona, de que también era necesario construir un aparcamiento en esa parcela. Afirma que todo esto retrasó la aprobación del proyecto, si bien a día hoy la aprobación parece muy próxima para la construcción tanto del aparcamiento como del Centro de Salud en la parcela en cuestión. Indica que ahora se trata de que la Comunidad de Madrid lleve a cabo este proyecto a la mayor brevedad posible, siempre y cuando lo permita la disponibilidad económica. Dicho esto, la Sra. Presidenta propone la siguiente enmienda transaccional: “Solicitar información sobre el estado en que se encuentra la tramitación para la construcción del Centro de Salud del barrio de la Elipa”. Para finalizar, informa que tiene pendiente en breve una reunión con el Consejero de Sanidad para debatir este asunto.

El Sr. Calles se muestra a favor de la enmienda transaccional siempre y cuando se complemente con un plazo de finalización concreto, aunque sea dentro de tres o cuatro años, pero que se dé una fecha concreta, pues hay que conseguir el compromiso de las administraciones para que los vecinos sepan cuando van a poder contar con un nuevo Centro de Salud.

La Sra. Presidenta señala que no se puede comprometer a dar un fecha concreta sin haber hablado antes con los responsables de la Comunidad de Madrid. A lo que si se compromete la Sra. Presidenta es a negociar y a dialogar las veces que haga falta para tratar de que en este mandato ese Centro de Salud se lleve a la práctica. Afirma que la situación económica de las administraciones es la que es y, además, los plazos de ejecución no dependen de la Junta Municipal, por lo que difícilmente puede haber un compromiso concreto sobre algo que escapa casi por completo del ámbito de la competencia municipal.

El Sr. Calles aclara que no solicita un compromiso de fecha concreta por parte de la Sra. Presidenta, sino que lo que se solicita es que en la reunión con el Consejero de Sanidad se trate de obtener un compromiso aproximado sobre la fecha de ejecución, aunque sea para dentro de cuatro años.

La Sra. Presidenta entiende que finalmente la enmienda transaccional podría quedar redactada de la siguiente manera: “Solicitar información sobre el estado en que se encuentra la tramitación y que plazo se prevé para la construcción de un Centro de Salud y un aparcamiento en la parcela destinada a tal fin en el Barrio de la Elipa”.

Interviene el Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal UPyD, para señalar el voto a favor, tanto para la iniciativa como para la enmienda transaccional, de su Grupo, ofreciendo su colaboración para todo aquello que facilite la realización de este tipo de iniciativas.

La Sra. Díaz, portavoz adjunta del Grupo Municipal IU-Los Verdes, indica el voto favorable de su Grupo a la enmienda transaccional, aunque hubiera preferido que se votara mejor la iniciativa original, pues esta es una reivindicación de los vecinos del Barrio de La Elipa que se remonta hace ya algunos años, recordando que el equipo de gobierno se comprometió en su día a elevar todas las iniciativas que llegaran al Pleno en este sentido.

El Sr. Calles considera positivo que haya quedado sobre la mesa la necesidad del Centro de Salud y el compromiso de todos los Grupos para trabajar en esta cuestión. Del mismo modo, aclara que la Comunidad de Madrid, a día de hoy, sí cuenta con partida presupuestaria suficiente para acometer este proyecto, concretamente en la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos, existiendo una bolsa de 2.500 millones de euros. Añade que a esta cuestión hay que añadir la subida de impuestos prevista por el Partido Popular y la necesidad de crear empleo, por lo que ya no valen excusas para no llevar a la práctica este Centro de Salud.

La Sra. Presidenta responde al Sr. Calles que es mejor no entrar en cuestiones de presupuestos de otras administraciones ni en la situación actual del país y, en cuanto a la Comunidad de Madrid, no se sabe que va a hacer con esa supuesta bolsa de 2.500 millones de euros, como tampoco se sabe de donde se van a sacar los 16.000 millones de euros de déficit del Estado con los que no se contaba. La Sra. Presidenta entiende que antes de entrar a valorar todas estas cuestiones, hay que centrarse en las competencias de la Junta Municipal y trabajar para intentar llevar a cabo este y otros proyectos que mejoren la calidad de vida de los vecinos del Distrito.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad con la enmienda transaccional acordada.

Punto 8.- Proposición nº 2012/3799, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se proceda a la poda de los setos de la avenida Marques de Corbera y se aumente el número de farolas, con el fin de mejorar la visibilidad y la iluminación de la zona.

Defiende la proposición la Sra. Díaz, portavoz adjunta del Grupo Municipal IU-Los Verdes, para destacar, en primer lugar, la escasa visibilidad que hay en la Avenida Marques de Corbera como consecuencia de la altura de los setos. Afirma que se han recibido quejas de vecinos, así como de conductores de la E.M.T., puesto que ya se han producido varios atropellos por este motivo. La Sra. Díaz señala que la altura adecuada de los setos debería ser unos 50 centímetros para asegurar una correcta visibilidad. Del mismo modo, destaca la escasa iluminación del puente de dicha zona durante la noche.

Responde el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que, según la información facilitada al respecto, los setos en cuestión no tienen una excesiva altura ni provocan falta de visibilidad. Por lo que respecta a la cuestión de la iluminación, señala que el Área competente entiende que la Avenida de Marqués de Corbera necesita una mayor iluminación, ya sea con luces más potentes o con un mayor número de farolas.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal de UPyD, señala el voto a favor de su Grupo al entender que la altura de los setos sí puede dificultar la visibilidad del tráfico rodado y de los viandantes.

La Sra. Díaz insiste en que una parte de las quejas recibidas proviene de los trabajadores de la E.M.T., lo cual indica que el problema de falta de visibilidad es real y una cosa es lo que digan los informes y otra cosa es la realidad, y la realidad es que ya han se producido atropellos en esa zona.

El Sr. Calles, portavoz del Grupo Municipal Socialista, propone una enmienda transaccional a la iniciativa en el sentido de que no se puede instar a la Junta Municipal, puesto que no es competente, es decir, en caso de aprobar la iniciativa habría que elevarla al Área competente. Indica que, por otro lado, es necesario hacer

un estudio real, tanto del centro como de los barrios más periféricos de la ciudad, del estado que presentan las zonas verdes a causa del retroceso llevado a cabo respecto del mantenimiento de las mismas. Afirma que esta situación contrasta con la creación de la Tasa de Basuras, por lo que no se entiende que no se pueda llevar a cabo un correcto mantenimiento, incluyendo campañas de poda, de las zonas verdes de la ciudad. En lo que respecta a la cuestión de la falta de iluminación, el Sr. Calles entiende que se trata de una cuestión de seguridad antes que estética. Para finalizar, señala el voto a favor de su Grupo, reiterando que hay que elevar al Área competente, puesto que la Junta Municipal no tiene competencias en estas materias.

Responde la Sra. Presidenta que, según la información facilitada desde el Área competente, los arbustos en cuestión fueron podados entre noviembre de 2010 y marzo de 2011, concretamente se podaron 184 ejemplares de una especie que, por otro lado, no puede ser podada todos los años. Añade que la altura actual de los arbustos no sobrepasa la altura considerada como normal, por lo que no procede podar nuevamente en este año 2012. En lo que respecta a la iluminación, la Sra. Presidenta señala que desde el Departamento de Alumbrado Público se ha recibido contestación en el sentido de que se va a proceder a mejorar la iluminación bajo el puente de la Avenida Marqués de Corbera mediante la instalación de nuevos puntos de luz. Confiando en que esta mejora de la iluminación se lleve a cabo a la mayor brevedad posible, la Sra. Presidenta señala el voto en contra puesto que ya se está trabajando en la cuestión.

El Sr. Gutiérrez, portavoz del Grupo Municipal de IU-Los Verdes, entiende que sería positivo facilitar a los Grupos de la oposición los informes con los que cuenta el equipo de gobierno sobre las iniciativas que se traen al Pleno.

La Sra. Presidenta responde que esta cuestión será subsanada a partir del próximo mes cuando comiencen a celebrarse de forma periódica las Juntas de Portavoces previas a las sesiones plenarias.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista.

Punto 9.- Proposición nº 2012/3808, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando instar al área competente de la Junta Municipal para que se arregle la zona situada en la avenida de las Trece Rosas, frente a las cocheras de la EMT.

El Sr. Jiménez, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, explica que, aún tratándose de una parte no demasiado conocida del Distrito, sí es bastante utilizada por los trabajadores y vecinos de la zona. Este espacio sufre abandono en lo que respecta al arbolado y al pavimento, llegando al punto de que cuando llueve los charcos permanecen durante semanas.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, está de acuerdo en que el estado de la zona en cuestión es mejorable, si bien también es cierto que el uso que se le da como aparcamiento no es el más apropiado. Aún siendo un espacio con un estado mejorable, el Sr. Herrera explica que al no tratarse de una zona de tránsito habitual no pueden considerarse las posibles actuaciones como prioritarias. En base a esto, señala el voto en contra de su Grupo.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal UPyD, señala el voto favorable de su Grupo al entender que es necesario mantener en buen estado todas aquellas zonas o espacios utilizados por los vecinos del Distrito. Tampoco se entiende, continúa el Sr. Rodríguez, que haya que traer al Pleno todas las zonas en estado de abandono del Distrito, puesto que el mantenimiento debería llevarse a cabo de oficio por parte del Ayuntamiento de Madrid, en base a los contratos de conservación de las vías públicas que existen con diversas empresas.

El Sr. Jiménez no está de acuerdo, así como tampoco lo estarán los trabajadores de la zona, con que esté espacio no sea prioritario por tratarse una zona de poco tránsito.

El Sr. Rodríguez, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, señala el voto favorable de su Grupo, considerando que es obvio que el mantenimiento de las vías públicas es responsabilidad municipal. Piensa que habría que llevar a cabo una actuación en esa zona mucho más ambiciosa que la que se propone, tal y como ha instado su Grupo en alguna ocasión, y tal y como viene reflejado en el programa electoral del Partido Popular. La realidad, explica el Sr. Rodríguez, es que ahora no se va a hacer nada porque no hay dinero y antes, cuando sí había dinero, tampoco se hizo nada por mejorar el estado de la zona. No obstante, entendiendo que quizás no sea el mejor momento para abordar proyectos mayores, el Sr. Rodríguez solicita que al menos se adecue este espacio.

Reitera el Sr. Herrera que, en las circunstancias actuales, hay que priorizar las actuaciones que se llevan a cabo, sin olvidar a los vecinos y trabajadores de la zona, como no podía ser de otra manera, pero lo cierto es que se trata de una parte del Distrito no demasiado transitada.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista.

Punto 10.- Proposición nº 2012/3811, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se realicen las gestiones necesarias para ampliar la zona de ejercicios destinadas a las personas mayores del Parque Calero.

Interviene el Sr. Gutiérrez, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, para explicar que con esta iniciativa se pretende dotar de un mayor equipamiento la zona de ejercicios para mayores del Parque Calero, puesto que a determinados horarios el número de aparatos es insuficiente para dar servicio a todos los usuarios. Estos equipamientos son necesarios tanto para los mayores como para los vecinos con enfermedades degenerativas del aparato locomotor, puesto que de este modo realizan ejercicio físico que incide positivamente en su calidad de vida. El Sr. Gutiérrez recuerda que los mayores son un segmento de población muy importante en este Distrito.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, destaca que el Ayuntamiento de Madrid ha procedido, en los últimos años, a la instalación de este tipo de equipamientos en numerosos parques de la ciudad, puesto que son beneficiosos para las personas mayores. Afirma que no cabe duda de que este tipo de iniciativas son interesantes y positivas para los vecinos, pero en la situación actual no se aprecia la necesidad de ampliar el número de aparatos de este tipo.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal UPyD, señala el voto a favor de su Grupo, puesto que es fundamental que los mayores cuenten con instalaciones y medios para poder realizar ejercicio físico. En lo que respecta a las prioridades, el Sr. Rodríguez solicita que se diga claramente cuales son éstas a día de hoy para así poder presentar iniciativas en ese sentido.

El Sr. Gutiérrez se muestra de acuerdo con el Sr. Rodríguez en el sentido de conocer cuales son las prioridades del equipo de gobierno en este Distrito, puesto que no entiende que las cuestiones relacionadas con el bienestar de los mayores no estén dentro de esas prioridades.

La Sra. Lera, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, señala el voto favorable de su Grupo, recordando que en el pasado mandato presentaron una proposición para la instalación de equipos de gimnasia en los Centros de Mayores, que fue rechazada.

Interviene la Sra. Presidenta para explicar que las prioridades son públicas, basta con acceder al Programa Electoral del Partido Popular o al Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, o de este Distrito en particular. Indica que este Ayuntamiento tiene consignados en sus presupuestos más de 10 millones de euros para los mayores, destinados a sufragar muchas de las prioridades, aparte del ejercicio físico, que tiene este segmento de población. Informa que a día de hoy hay equipamientos de este tipo en la calle Doctor Cirajas nº 14, en el Parque Calero y en la Avenida Largo Caballero, así como en los Centros de Mayores Luis Vives, Ascao, Islas Filipinas y Manuel Alexandre (en este último Centro la instalación incluso ha corrido a cargo de esta Junta Municipal). La Sra. Presidenta señala que las prioridades para las personas mayores son muchas, tantas que para este equipo de gobierno lo primero son las necesidades de los mayores, recordando que hace ya muchos años que se comenzaron a instalar aparatos de gimnasia para los mayores.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 11.- Dar cuenta de las resoluciones y de las contrataciones adoptadas por la Concejalía Presidencia y por la Gerencia de Distrito durante el mes de diciembre de 2011, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

El Pleno queda enterado.

Punto 12.- Quedar enterado de la resolución del Director General de Control de la Edificación de fecha 21 de noviembre de 2011, por el que se declara la situación de ruina legal urbanística de la finca sita en el número 21 B de la calle Juan Pérez Zúñiga.

El Pleno queda enterado.

Preguntas

Punto 13.- Pregunta, nº 2012/0001453, formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando información sobre la repercusión del recorte presupuestario del Ayuntamiento de Madrid de las excursiones que organizan los Centros de Mayores en los Centros del Distrito.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal UPyD, señala que este Ayuntamiento ha reducido drásticamente la dotación presupuestaria, hasta en un 92%, para este tipo de actividades, por lo que solicita información sobre la repercusión de esta medida en los Centros de Mayores del Distrito.

Responde la Sra. Presidenta que la repercusión en los Centros de Mayores de Ciudad Lineal es nula, puesto que no se realizan ese tipo de excursiones. Indica que la función municipal en aquellos Centros en que sí se llevan a cabo, en otros Distritos, es únicamente de supervisión respecto de las empresas con que se contratan las excursiones, examinando que estas empresas cumplan con la normativa en lo que respecta a transporte, seguros de viaje y alojamientos.

Punto 14.- Pregunta, nº 2012/2676, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre las actuaciones que se van a desarrollar respecto a la poda del arbolado y la vegetación del Distrito.

La Sra. Lera, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, señala que la poda es un práctica habitual que se lleva a cabo con el fin de sanear los árboles y fomentar su crecimiento a lo alto, así como evitar posibles accidentes por la rotura de las ramas. Afirma que en varios puntos de este Distrito es casi imposible transitar por las aceras debido a las ramas de los árboles.

La Sra. Presidenta entiende que lo mejor para responder esta pregunta es facilitar el Plan de Poda del Distrito y así poder hacer un seguimiento para ver si se cumple.

La Sra. Lera destaca que en la calle Santurce, entre las calles Emilio Ferrari y Luis Ruiz, es tal el volumen de las ramas de los árboles que incluso tapan parcialmente los vehículos estacionados. Recuerda que en su día se trajeron fotografías como prueba de esta situación.

La Sra. Presidenta toma nota de esta calle en concreto para dar traslado al Área competente, puesto que no aparece en la relación de calles que incluye el Plan de Poda.

Punto 15.- Pregunta, nº 2012/2690, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre las causas por las que no se realizó el procedimiento de contratación de la Cabalgata de Reyes Magos de 2012 en el Distrito con el tiempo suficiente.

El Sr. Rodríguez, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, da por reproducida la pregunta.

Responde la Sra. Presidenta que el contrato para la realización de la Cabalgata de Reyes Magos quedó desierto y a partir de ahí se dieron dos circunstancias que hicieron imposible celebrar dicha cabalgata: por un lado no quedaba tiempo material para volver a convocar un concurso respetando los plazos legales establecidos, y, por otro lado, se recibieron instrucciones para reducir gastos comenzando por las cuestiones lúdicas, por lo que solamente se han celebrado aquellas Cabalgatas en las que ya estaba adjudicado el contrato o en fase de resolución, concretamente la cabalgata central y las de otros cuatro Distritos. Afirma que el problema se ha originado cuando diversos medios de comunicación han anunciado la cabalgata de este Distrito sin haber contrastado la información, lo cual ha motivado cierto desconcierto entre los vecinos.

El Sr. Rodríguez explica que su Grupo ha traído esta pregunta el Pleno en virtud de la transparencia de la que hace gala el equipo de gobierno para con los

ciudadanos. Dicho esto, el Sr. Rodríguez añade que lo cierto es que el resto de Grupos políticos prácticamente no han recibido información respecto de la Cabalgata, destacando que esta no es una actividad cualquiera, puesto que participan todos los Grupos, varias asociaciones y, por supuesto, el gran número de vecinos que asisten a la misma. Pregunta, finalmente, si la ausencia de la Cabalgata se ha debido a falta de tiempo o a falta de dinero.

La Sra. Presidenta repite que el concurso de adjudicación del contrato de la Cabalgata de Reyes Magos quedó desierto, por lo que ya no era posible, por falta de tiempo, convocar de nuevo otro concurso, y a esto hay que añadir la instrucción recibida de recortar gastos, comenzando por actividades lúdicas antes que por actuaciones mucho más importantes. Reitera que en este Distrito sí estaba programada la Cabalgata de Reyes, pero, finalmente, debido a las circunstancias ya explicadas, no ha podido celebrarse.

Punto 16.- Pregunta, nº 2012/3817, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre las actuaciones previstas en el Distrito de Ciudad Lineal en relación con el Proyecto Plan de Calidad del Aire de la Ciudad de Madrid 2011-2015.

La Sra. Díaz, portavoz adjunta del Grupo Municipal de IU-Los Verdes, señala que el Plan de Calidad del Aire dice tener por objetivo, entre otros, reducir las emisiones de gases contaminantes como el óxido de nitrógeno que generan los automóviles, sin embargo, a la hora de la verdad el equipo de gobierno ni promueve, ni incentiva ni invierte en transporte público. La Sra. Díaz considera que las subidas del transporte público son desmesuradas y están enmascaradas con campañas publicitarias que insultan a la inteligencia, pues se compara el precio del Metro con el de otras ciudades europeas, pero no se dice que el salario mínimo de esos países es muy superior al de España. La Sra. Díaz propone, para disminuir la contaminación del Distrito, ampliar las zonas de carril bici, así como los aparcas-bicis sin poner como excusa que no es el mejor momento a causa de la crisis. Cree que, por otro lado, la crisis la han creado los dos grandes partidos, tanto Partido Popular como Partido Socialista y que el modelo de ciudad actual es enormemente consumista e individualista, haciendo totalmente imposible llegar a unos niveles óptimos de movilidad y de calidad del aire.

La Sra. Presidenta explica que el Partido Popular ha propiciado la creación de decenas de kilómetros de Metro en Madrid, resultando a día de hoy la primera capital del mundo en cuanto a modernidad y amplitud de la Red de Metro. Respecto a la calidad del aire, explica que ha solicitado un informe al respecto, pero que aún no ha sido recibido en esta Junta Municipal, pero en el momento en que esté en posesión de dicho informe la Sra. Presidenta asegura que facilitará copia del mismo.

Punto 17.- Pregunta, nº 2012/3822, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre las ayudas a

personas del distrito en situación o riesgo de exclusión social, solicitadas, concedidas y el tiempo de demora, desde el año 2009 al 2011.

Toma la palabra el Sr. Gutiérrez, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, para señalar que desde su Grupo, ante el contexto actual de crisis económica, se considera necesario el aumento del presupuesto destinado a mejorar la situación de personas en situación o en riesgo de exclusión social, así como agilizar los trámites burocráticos necesarios para la concesión de este tipo de ayudas. Según se desprende de la información estadística consultada, el Sr. Gutiérrez entiende que ésta no está en línea con los intereses de la mayor parte de la ciudadanía, pues en el año 2010 se concedieron, en toda la ciudad, 6.233 ayudas frente a las 7.253 concedidas en 2009, es decir, 1.020 ayudas menos que en el año anterior, y en el año 2010 hubo una media mensual por Distrito de 24 personas que recibieron ayudas de este tipo, con una cuantía media por beneficiario de 833 euros. A todo esto hay que añadir, continúa el Sr. Gutiérrez, que los solicitantes de estas ayudas tienen que someterse a un proceso administrativo tedioso, a pesar de que la Directiva del Parlamento Europeo contempla un plazo máximo de 15 días para otorgar la ayuda económica desde la presentación de la solicitud.

La Sra. Presidenta responde que en este Distrito no ha quedado sin conceder ninguna ayuda que se haya solicitado y que cumpla con los requisitos establecidos y otra cuestión es que, en momentos puntuales, hayan disminuido unas ayudas respecto a otras, como ocurre por ejemplo el año que se abre una nueva escuela infantil en que, lógicamente, disminuyen las ayudas de este tipo puesto que se están ofertando nuevas plazas de educación infantil. Indica que la partida presupuestaria para ayudas sociales de este Distrito no está agotada, ni mucho menos, por lo que ninguna persona que cumpla con los requisitos de una ayuda se ha quedado sin recibir ésta. A día de hoy, informa la Sra. Presidenta, desde esta Junta Municipal se está elaborando un estudio para determinar si las ayudas que se conceden actualmente se corresponden con las necesidades reales de la población, tomando como base de datos las ayudas concedidas en años anteriores.

El Sr. Gutiérrez señala que también sería positivo conocer el número exacto de solicitudes, contando las concedidas y las denegadas, puesto que pudiera darse el caso de unos criterios que dificultan en gran medida el acceso a las ayudas.

La Sra. Presidenta explica que ese precisamente es uno de los objetivos del estudio que se está elaborando, conocer si los criterios que se exigen actualmente están en consonancia con la realidad y con la situación de las personas que solicitan este tipo de ayudas.

El Sr. Gutiérrez insiste en que se les faciliten los datos exactos de las solicitudes presentadas, así como el resto de datos que se solicitan en la pregunta.

Responde la Sra. Presidenta que ese dato es difícil de contestar, puesto que muchas de las personas que acuden a informarse a esta Junta Municipal, sobre los requisitos en cuestión, finalmente no presentan solicitud al no cumplir alguno de

éstos. No obstante, afirma que se pedirá información sobre esta cuestión para ver si existen algún dato al respecto. En cuanto a los datos solicitados en la pregunta, la Sra. Presidenta informa que serán facilitados en breve plazo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la. Sra. Presidenta, siendo las 15.45 horas, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M^a Luisa Viñuela Chaves.

LA CONCEJAL PRESIDENTA

Fdo.: M^a Elena Sánchez Gallar